

ediciones  
**DER**

Delitos contra la indemnidad sexual

---

**Jaime Winter Etcheberry**

**CJAJ**  
Cuadernos  
Jurídicos  
de la  
Academia  
Judicial



DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Co-ediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a [info@derediciones.com](mailto:info@derediciones.com) o visite nuestra página web [www.derediciones.com](http://www.derediciones.com)

## DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL

© Jaime Winter Etcheberry

2018 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 110, oficina 504, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

Teléfono +56 22 906 00 02

[www.derediciones.com](http://www.derediciones.com)

Registro de Propiedad Intelectual N° 295760

ISBN 978-956-9959-29-5

Primera edición, octubre de 2018 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Andros Impresores

Impreso en Chile / Printed in Chile

## ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.





## **PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN**

Desde su creación, la Academia Judicial fue concebida como una institución destinada a realizar una contribución al Poder Judicial a través de la capacitación. En el Programa de Habilitación, esta capacitación se encuentra asociada a los requisitos que la ley establece para que jueces y juezas queden en condiciones de ser nombrados en cargos de ministros de cortes de apelaciones y fiscales judiciales. Conforme al diseño vigente aprobado por el Consejo Directivo de la Academia Judicial desde el año 2015, la aprobación del curso del Programa de Habilitación depende del resultado de un examen final en que se miden las destrezas esenciales necesarias para el adecuado desempeño de dichos cargos. En la composición de la calificación final incide eventualmente la nota que sus participantes obtienen en una prueba rendida al inicio del curso, que mide el estudio de las materias contenidas en cuatro cuadernos que, para tal efecto, son puestos a su disposición con antelación. Los temas tratados en dichos cuadernos son decididos, anualmente, por el Consejo Directivo de la Academia Judicial, conforme a criterios de relevancia y de lo que se estiman son los requerimientos prioritarios de capacitación en el marco de este curso.

EDUARDO ALDUNATE LIZANA  
Director  
Academia Judicial



## ÍNDICE

1. EL SISTEMA DE LOS DELITOS SEXUALES .....	1
2. BIEN JURÍDICO PROTEGIDO POR LOS DELITOS SEXUALES.....	4
3. HISTORIA DE LAS REFORMAS .....	7
3.1. Violación.....	8
3.2. Estupro .....	10
3.3. Incesto.....	12
3.4. Sodomía .....	13
3.5. Abuso sexual agravado o calificado.....	14
3.6. Abusos deshonestos .....	14
3.7. Abuso de menores en situaciones sexuales o pornográficas.....	15
3.8. Favorecer la prostitución de menores .....	16
3.9. Observaciones finales .....	17
4. VIOLACIÓN.....	17
4.1. Conducta típica .....	17
4.2. Momento consumativo .....	21
4.3. Especificidades de la violación “propia” (artículo 361) .....	22
A) Medios comisivos .....	22
a. Empleo de fuerza o intimidación.....	22
b. Víctima privada de sentido o cuando hubiere un aprovechamiento de su incapacidad para oponerse .....	23
c. Abuso de la enajenación o del trastorno mental .....	24
4.4. Especificidades de la violación “impropia” (artículo 362) .....	25

4.5. La faz subjetiva del tipo .....	25
4.6. ¿Delito frustrado o tentado de violación? .....	27
5. ESTUPRO .....	28
5.1. Estructura típica .....	28
A) Anomalía o perturbación mental .....	30
B) Relación de dependencia .....	31
C) Situación de grave desamparo .....	32
D) Engaño a la víctima sobre la naturaleza sexual del acto, abusando de su inexperiencia o ignorancia sexual.....	32
5.2. Faz subjetiva .....	33
5.3. Antijuridicidad y culpabilidad .....	33
5.4. <i>Iter criminis</i> .....	34
6. INCESTO .....	34
6.1. Estructura típica .....	34
6.2. Faz subjetiva .....	35
7. SODOMÍA .....	36
7.1. Estructura típica .....	36
7.2. Discusión constitucional .....	37
8. ABUSO SEXUAL PROPIO O DIRECTO.....	38
8.1. Tipo objetivo.....	39
A) Significación sexual.....	40
B) Relevancia de la conducta .....	42
C) Contacto corporal con la víctima.....	42
D) Afectar los genitales, el ano o la boca de la víctima .....	43
8.2. Faz subjetiva .....	45
8.3. <i>Iter criminis</i> .....	45
9. ABUSO SEXUAL AGRAVADO.....	45
9.1. Estructura típica .....	46
10. INVOLUCRAR A MENORES EN INTERACCIÓN SEXUAL .....	48
10.1. Exhibición de acción sexual o pornografía.....	48
A) Conductas típicas:.....	48
a. Realizar acciones de significación sexual ante un menor de catorce años.....	49
b. y c. Exhibición (“hacer ver”/“hacer escuchar”) de material pornográfico, visual o auditivo .....	50
d. Espectáculos pornográficos .....	50



B) Momento consumativo e <i>iter criminis</i> .....	51
C) Faz subjetiva.....	51
10.2. Determinar a un menor de edad a realizar acciones sexuales o a enviar, entregar o exhibir imágenes sexuales .....	51
A) Conductas típicas.....	51
B) Objeto de la acción.....	52
C) Momento consumativo e <i>iter criminis</i> .....	53
10.3. Involucrar a menores púberes en interacción sexual mediando coacción sexual u otras circunstancias abusivas .....	54
10.4. Delitos asociados a la pornografía en la que se utilizan menores de edad.....	54
A) Objeto material de la acción (común a los tres tipos) .....	55
B) Participación en la producción de pornografía infantil y juvenil .....	57
a. Conducta típica.....	57
b. Momento consumativo e <i>iter criminis</i> .....	58
c. Faz subjetiva del tipo.....	58
C) Difusión de material pornográfico.....	58
a. Conducta típica.....	58
b. Momento consumativo.....	59
c. Faz subjetiva del tipo.....	59
d. Regla especial de extraterritorialidad.....	59
D) Delitos de adquisición o almacenamiento de material pornográfico....	60
a. Conducta típica.....	60
b. Momento consumativo.....	61
c. Faz subjetiva del tipo.....	62
11. FACILITACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN DE MENORES.....	62
11.1. Conductas típicas.....	62
A) Sujetos .....	63
B) Satisfacción de deseos ajenos.....	63
C) Hipótesis calificada: habitualidad, abuso de autoridad, confianza y engaño.....	63
11.2. Facilitación impropia de la prostitución .....	64
12. DISPOSICIONES COMUNES.....	64
12.1. Circunstancias que agravan la pena.....	64
12.2. Reglas procesales y prescripción.....	65
12.3. Penas accesorias y otras consecuencias adicionales.....	67
13. DE LOS ULTRAJES PÚBLICOS A LAS BUENAS COSTUMBRES .....	68
GLOSARIO.....	71

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.....	75
CASOS PRÁCTICOS.....	79
BIBLIOGRAFÍA .....	83
DOCTRINA .....	83
JURISPRUDENCIA CITADA .....	84